

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO VEINTITRES, TIPO ORDINARIA, DEL PERÍODO 2013-2015, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA.-----**

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2014.-----**

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----**

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----**

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----**

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Febrero de 2014.

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de Febrero de 2014.

**Ciudadanos Regidores Integrantes  
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco  
P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, que es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de Febrero al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

**CUARTO.-** Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

## DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número Veintidós, Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha 31 de Enero de 2014, se aprobaron las adecuaciones del mes de enero al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, para ubicarse en \$2,453,502,518.05 (Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Millones Quinientos Dos Mil Quinientos Dieciocho Pesos 05/100 M.N.); por el mes de Febrero se presentan las adecuaciones siguientes:

### REDUCCIONES LÍQUIDAS

#### **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA U037 REFRENDOS.**

Se reduce por \$430,865.27 (Cuatrocientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 27/100 M.N.), derivado de la cancelación de una acción en proceso del ejercicio 2013, mediante oficio SA/0077/2014 de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

## AMPLIACIONES LÍQUIDAS

### **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA U037 REMANENTES.**

Se incrementa por \$430,865.27 (Cuatrocientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 27/100 M.N.), derivada de la cancelación del refrendo una acción en proceso del ejercicio 2013, mediante oficio SA/0077/2014 de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

Las ampliaciones y reducciones anteriores no modifican el monto del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio 2014.

## TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por \$648,048,745.15 (Seiscientos Cuarenta y Ocho Millones Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos 15/100 M.N.), correspondientes al mes de Febrero de 2014 con fundamento en el artículo 94 fracciones II y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización.

### **PARTICIPACIONES.**

Se elaboraron 17 transferencias de recursos por un monto de \$282,414,982.07 (Doscientos Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Catorce Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos 07/100 M.N.).

### **RECURSOS PROPIOS.**

Se elaboraron 23 transferencias de recursos por un monto de \$98,440,031.13 (Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Treinta y Un Pesos 13/100 M.N.).

### **CONVENIO SAPAET.**

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de \$221,632,012.76 (Doscientos Veintiún Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Doce Pesos 76/100 M.N.).

### **CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$225,293.50 (Doscientos Veinticinco Mil Doscientos Noventa y Tres Pesos 50/100 M.N.).

### **RAMO 33 FONDO III**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$8,427,718.73 (Ocho Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Setecientos Dieciocho Pesos 73/100 M.N.).

### **RAMO 33 FONDO IV**

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de \$33,239,161.35 (Treinta y Tres Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 35/100 M.N.).

## **PRODDER**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$2,518,672.00 (Dos Millones Quinientos Dieciocho Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).

## **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA U037.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$720,008.34 (Setecientos Veinte Mil Ocho Pesos 34/100 M.N.).

## **ACUERDO**

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Febrero** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

## **A T E N T A M E N T E**

**La Comisión de Programación**

**(Firma Ilegible)**

**Gilberto Ramírez Méndez  
Presidente**

**(Firma Ilegible)**

**Aura Ramón Díaz  
Secretaria**

**(Firma Ilegible)**

**Ovidio Lázaro Hernández  
Vocal**

### **Forman parte del presente dictamen los Anexos:**

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.**

FUENTE	ENERO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	FEBRERO
<b>IFOS</b>	<b>1,699,077,443.55</b>	-	<b>1,699,077,443.55</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>1,115,667,446.74</b>	-	<b>1,115,667,446.74</b>
-PROGRAMA NORMAL	1,115,446,596.00	-	1,115,446,596.00
-REFRENDOS	220,850.74	-	220,850.74
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>583,409,996.81</b>	-	<b>583,409,996.81</b>
-PROGRAMA NORMAL	395,158,132.00	-	395,158,132.00
-REFRENDOS	1,883,370.57	-	1,883,370.57
-REMANENTES	186,368,494.24	-	186,368,494.24
<b>RAMO 33</b>	<b>406,990,733.19</b>	-	<b>406,990,733.19</b>
<b>FONDO III</b>	<b>85,772,334.44</b>	-	<b>85,772,334.44</b>
-PROGRAMA NORMAL	43,391,372.00	-	43,391,372.00
-REFRENDOS	24,226,312.63	-	24,226,312.63
-REMANENTES	18,154,649.81	-	18,154,649.81
<b>FONDO IV</b>	<b>321,218,398.75</b>	-	<b>321,218,398.75</b>
-PROGRAMA NORMAL	319,043,862.00	-	319,043,862.00
-REFRENDOS	835,353.16	-	835,353.16
-REMANENTES	1,339,183.59	-	1,339,183.59
<b>CONVENIOS</b>	<b>347,434,341.31</b>	-	<b>347,434,341.31</b>
<b>CONVENIO OFICIALÍA MAYOR</b>	<b>38,016,640.56</b>	-	<b>38,016,640.56</b>
-PROGRAMA NORMAL	37,189,523.00	-	37,189,523.00
-REMANENTES	827,117.56	-	827,117.56
<b>CONVENIO SAPAET</b>	<b>250,171,045.19</b>	-	<b>250,171,045.19</b>
-PROGRAMA NORMAL	249,539,567.00	-	249,539,567.00
-REFRENDOS	20,600.59	-	20,600.59
-REMANENTES	610,877.60	-	610,877.60
<b>CAPUFE</b>	<b>40,534,149.10</b>	-	<b>40,534,149.10</b>
-PROGRAMA NORMAL	40,534,149.10	-	40,534,149.10
-REMANENTES	-	-	-
<b>APAZU</b>	<b>6,780,762.03</b>	-	<b>6,780,762.03</b>
-PROGRAMA NORMAL	-	-	-
-REFRENDOS	6,616,954.52	-	6,616,954.52
-REMANENTES	163,807.51	-	163,807.51
<b>PRODDER</b>	<b>2,529,577.25</b>	-	<b>2,529,577.25</b>
-PROGRAMA NORMAL	-	-	-
-REMANENTES	2,529,577.25	-	2,529,577.25
<b>PROGRAMAS REGIONALES</b>	<b>1,366,868.50</b>	-	<b>1,366,868.50</b>
-PROGRAMA NORMAL	-	-	-
-REMANENTES	1,366,868.50	-	1,366,868.50
<b>CONACULTA</b>	<b>7,315,290.34</b>	-	<b>7,315,290.34</b>
-PROGRAMA NORMAL	-	-	-
-REFRENDOS	7,014,662.24	-	7,014,662.24
-REMANENTES	300,628.10	-	300,628.10
<b>INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037</b>	<b>720,008.34</b>	-	<b>720,008.34</b>
-PROGRAMA NORMAL	-	-	-
-REFRENDOS	430,865.27	(430,865.27)	-
-REMANENTES	289,143.07	430,865.27	720,008.34
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,453,502,518.05</b>	-	<b>2,453,502,518.05</b>

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

## Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	ENERO	AMPLIADO	REDUCIDO	FEBRERO
D001 Deuda Pública Municipal	76,947,946.25	5,818,769.80	5,818,769.80	76,947,946.25
E001 Registro e Identificación de Población	12,408,560.71	1,430.00	166,836.45	12,243,154.26
E002 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes	203,494.98	-	-	203,494.98
E004 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	334,687,037.78	182,775,796.01	275,779,744.41	241,683,089.38
E005 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	147,479,094.19	79,217,281.10	2,160,881.86	224,535,493.43
E006 Alumbrado Público	127,570,886.63	2,015,316.85	214,358.47	129,371,845.01
E007 Servicios a Mercados Públicos	29,309,691.92	-	171,219.76	29,138,472.16
E008 Servicios a Panteones Municipales	11,864,898.92	10,850.29	107,744.44	11,768,004.77
E010 Servicio de Agua Potable	449,816,302.35	39,135,429.09	267,480,747.15	221,470,984.29
E011 Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	-	155,272,266.78	-	155,272,266.78
F001 Fomento a la Educación	13,859,399.53	-	25,444.16	13,833,955.37
F002 Fomento a la Cultura y las Artes	37,102,509.22	464,886.14	653,321.60	36,914,073.76
F003 Fomento al Deporte y Recreación	13,373,305.90	428,706.23	329,825.46	13,472,186.67
F004 Fomento al Trabajo	3,925,889.20	792.00	32,849.78	3,893,831.42
F005 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	10,147,559.31	-	51,113.18	10,096,446.13
F006 Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera	11,197,562.39	5,883.46	106,665.94	11,096,779.91
F007 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	15,600,662.33	454,840.41	430,638.64	15,624,864.10
F009 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	60,121,515.11	430,775.75	275,345.67	60,276,945.19
F010 Fomento al Equilibrio Ecológico	4,269,033.07	-	6,419.06	4,262,614.01
F011 Fomento a la Salud	14,122,950.04	183,614.79	-	14,306,564.83
G001 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	9,889,486.63	627.00	34,730.65	9,855,382.98
K001 Urbanización	59,937,463.73	55,282,910.72	-	115,220,374.45
K004 Infraestructura Cultural	1,942,153.30	-	-	1,942,153.30
K005 Infraestructura de Agua Potable	1,472,802.16	2,518,672.00	430,865.27	3,560,608.89
K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	24,097,520.59	-	-	24,097,520.59
K007 Infraestructura Caminera	368,443.81	23,691,712.82	-	24,060,156.63
K009 Infraestructura para la Educación	1,918,046.85	1,241,411.87	-	3,159,458.72
K011 Construcción y Rehabilitación de Inmuebles	835,353.16	-	-	835,353.16
K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	7,688,476.15	5,790,583.57	-	13,479,059.72
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	60,400,000.00	-	-	60,400,000.00
M001 Apoyo Administrativo	286,989,663.37	91,826,774.53	832,921.38	377,983,516.52
N001 Atención a Emergencias para la Protección Civil	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Operación del Sistema de Control y Evaluación de la Función Pública	15,636,768.31	35,352.86	71,579.26	15,600,541.91
P001 Función Pública y Gobierno	151,307,671.79	91,686.63	306,144.91	151,093,213.51
P002 Planeación y Programación Presupuestaria	276,189,885.00	632,366.11	92,182,943.34	184,639,307.77
P003 Hacienda Pública Municipal	146,241,252.40	720,008.34	279,526.80	146,681,733.94
P004 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	33,579,230.97	-	98,107.71	33,481,123.26
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,453,502,518.05</b>	<b>648,048,745.15</b>	<b>648,048,745.15</b>	<b>2,453,502,518.05</b>

### Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

	UNIDAD	ENERO	AMPLIADO	REDUCIDO	FEBRERO
1	Presidencia Municipal	63,359,454.82	1,077,098.09	591,413.14	63,845,139.77
2	Secretaría del Ayuntamiento	97,322,122.75	382,944.61	386,483.22	97,318,584.14
3	Dirección de Finanzas	222,989,198.65	6,929,678.14	5,898,296.60	224,020,580.19
4	Dirección de Programación	276,189,885.00	792,366.11	92,182,943.34	184,799,307.77
5	Contraloría Municipal	15,636,768.31	195,352.86	71,579.26	15,760,541.91
6	Dirección de Desarrollo	34,434,690.78	241,283.67	216,777.37	34,459,197.08
7	Dirección de Fomento Económico y Turismo	14,351,431.52	132,840.41	108,638.64	14,375,633.29
8	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	145,621,055.09	81,750,935.41	588,098.29	226,783,892.21
9	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	65,467,250.53	465,821.14	720,893.13	65,212,178.54
10	Dirección de Administración	226,543,104.82	2,722,292.72	610,160.63	228,655,236.91
13	Dirección de Asuntos Jurídicos	70,278,005.44	2,396,423.20	17,586.44	72,656,842.20
14	Dirección de Atención Ciudadana	7,066,981.64	5,642.37	631.93	7,071,992.08
15	Dirección de Atención a las Mujeres	4,053,553.50	376,116.85	25,146.85	4,404,523.50
16	Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,266,990.13	-	6,419.06	4,260,571.07
18	DIF Municipal	51,573,361.59	346,608.53	282,416.67	51,637,553.45
19	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	476,358,425.69	273,536,032.47	267,924,607.46	481,969,850.70
20	Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,750,027.55	-	3,371.82	3,746,655.73
21	Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	3,593,058.93	-	3,337.01	3,589,721.92
22	Coordinación de Desarrollo Político	2,135,878.41	-	13,713.18	2,122,165.23
23	Coordinación de Fiscalización y Normatividad	9,889,486.63	462,427.00	34,730.65	10,317,182.98
24	Coordinación de Salud	14,122,950.04	183,614.79	-	14,306,564.83
25	Instituto Municipal del Deporte	13,373,305.90	428,706.23	329,825.46	13,472,186.67
26	Coordinación General de Servicios Municipales	629,912,547.99	275,622,560.55	278,031,675.00	627,503,433.54
29	Dirección de Asuntos Indígenas	1,212,982.34	-	-	1,212,982.34
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,453,502,518.05</b>	<b>648,048,745.15</b>	<b>648,048,745.15</b>	<b>2,453,502,518.05</b>

## Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

### PARTICIPACIONES

#### E010 Servicio de Agua Potable

261 Operación de plantas de sistema de agua potable. 0001 Villahermosa

#### E011 Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

262 Operación de cárcamos y sistemas de saneamiento. 0001 Villahermosa

#### M001 Apoyo Administrativo

260 Gastos de operación de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro. 0001 Villahermosa

### RAMO 33 FONDO III

#### K001 Urbanización

K-286 Construcción de guarniciones, banquetas, paso de agua, pavimentación de concreto hidráulico, calle Prigiliano 0170 Tocoal (T.S.)

K-288 Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento hidráulico, calle La Escondida 0295 Buenavista 2a. Sección (T.S.)

K-293 Construcción de pavimento hidráulico, calle Iguala 0295 Buenavista 2a. Sección (T.S.)

#### K007 Infraestructura Caminera

K-285 Repavimentación asfáltica, camino El Guácimo 0034 Anacleto Canabal 2a. Sección.

### RAMO 33 FONDO IV

#### E010 Servicio de Agua Potable

258 Pago por extracción y muestreo de agua. 0001 Villahermosa

#### E011 Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

255 Operación de cárcamos y sistemas de saneamiento 0001 Villahermosa

257 Pago de derecho por concepto de descarga de aguas residuales 0001 Villahermosa



## RECURSOS PROPIOS

### E011 Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

253	Operación de cárcamos y sistemas de saneamiento	0001	Villahermosa
254	Operación de cárcamos y sistemas de saneamiento	0001	Villahermosa

### K001 Urbanización

K-263	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico, calle del sector El Chisme	0080	Corregidora Ortíz 5a. Sección.
K-265	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico, sector Hernández	0129	Medellín y Madero 2a. Sección.
K-266	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico, sector Ramírez	0129	Medellín y Madero 2a. Sección.
K-267	Construcción de guarniciones y banquetas (1ra etapa), en camino principal de la comunidad	0171	Torno Largo 1a. Sección.
K-269	Construcción de guarniciones y banquetas, en camino principal de la comunidad	0218	Alvarado Colima.
K-277	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación asfáltica, Circuito 5 de Mayo	0105	Huasteca 2a. Sección, La.
K-278	Construcción de guarniciones y banquetas 1ra etapa, en camino principal de la comunidad	0093	Estanzuela 2a. Sección.
K-305	Bacheo emergente con concreto hidráulico y asfáltico, Sector 1	0001	Villahermosa
K-306	Bacheo emergente con concreto hidráulico y asfáltico, Sector 2	0001	Villahermosa
K-307	Bacheo emergente con concreto hidráulico y asfáltico, Sector 3	0001	Villahermosa
K-308	Bacheo emergente con concreto hidráulico y asfáltico, Sector 4	0001	Villahermosa
K-309	Bacheo emergente con concreto hidráulico y asfáltico, Sector 5	0001	Villahermosa

## RECURSOS PROPIOS

### K007 Infraestructura Caminera

K-264	Pavimentación asfáltica, en el camino El Bache	0080	Corregidora Ortíz 5a. Sección.
K-270	Desorille, rastreo, recargue de grava y cuneteo, camino principal de Alvarado Santa Irene 1ra. Sección	0027	Alvarado Santa Irene 1a. Sección.
K-271	Desorille, rastreo, cuneteo y recargue de grava, camino La Lima	0019	Acachapan y Colmena 1a. Sección.
K-272	Pavimentación asfáltica, camino de acceso a La Isla	0110	Coronel Traconis 1a. Sección (La Isla).
K-273	Desorille, rastreo, recargue de grava y cuneteo, callejón Los Vidal, calle Hermanditos, callejón Los Cáliz, callejón Los Torres, callejón Muste y callejón León	0077	Corregidora Ortíz 2a. Sección.
K-274	Construcción de pavimento asfáltico, sector Palmitas	0151	Plátano y Cacao 1a. Sección.
K-275	Construcción de pavimento asfáltico, sector San Martín	0059	Boquerón 4a. Sección (Laguna Nueva).
K-276	Desorille, rastreo, recargue de grava y cuneteo, sector San Antonio, sector San Vicente, sector San Jerónimo y del sector de Los Santos	0100	González 3a. Sección.
K-279	Desorille, recargue, rastreo y cuneteo, cerrada Hernández, Hermosa Providencia, del Arbolito 1, 2, 3, 4 y 5	0141	Miramar (T.S.)
K-280	Desorille, recargue y cuneteo, acceso a la Primaria, calle 1, calle 3, camino San José, Jardín de Niños y acceso principal de la Ra. La Vuelta (La Jagua)	0117	La Vuelta (La Jagua)
K-281	Desorille, recargue y cuneteo, sector Lilia Falcón, sector la Fanta, sector Cruz García, sector Hermanos Gallegos, sector Milenio y sector Casa de la Cristiandad	0272	Lagartera 2a. Sección.
K-282	Desorille, rastreo, recargue y cuneteo, camino al Panteón, callejón Eliot, callejón Los González y cerrada Manuel Zapata	0099	González 2a. Sección.
K-283	Desorille, rastreo, recargue de grava y cuneteo, camino Los Jiménez y el camino El Mangal - La Aurora	0060	Boquerón 5a. Sección (La Lagartera).
K-284	Desorille, recargue y cuneteo, sector San Antonio, callejón Los Molinas I y Molinas II y Sabanas	0274	Las Matillas (San Antonio.)

### K009 Infraestructura para la Educación

K-268	Construcción de techumbre en Plaza Cívica, Escuela Primaria José María Pino Suarez	0332	Lomas de Ocuiltzapotlán I
-------	--	------	---------------------------

## RECURSOS PROPIOS

### K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa

K-259	Equipamiento de Cendis y Estancias	0001	Villahermosa
K-287	Adquisición de vehículo para la Dirección de Atención a las Mujeres.	0001	Villahermosa
K-289	Adquisición de vehículo para la Dirección de Asuntos Jurídicos.	0001	Villahermosa
K-290	Adquisición de vehículos para la Coordinación de Fiscalización y Normatividad.	0001	Villahermosa
K-291	Adquisición de vehículos para la Dirección de Desarrollo	0001	Villahermosa
K-292	Adquisición de vehículos para la Coordinación General de Servicios Municipales.	0001	Villahermosa
K-294	Adquisición de vehículo para la Contraloría	0001	Villahermosa
K-295	Adquisición de vehículo para la Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento	0001	Villahermosa
K-296	Adquisición de vehículo para la Dirección de Programación	0001	Villahermosa
K-297	Adquisición de vehículo para la Dirección de Finanzas	0001	Villahermosa
K-298	Adquisición de vehículo para la Presidencia.	0001	Villahermosa
K-299	Adquisición de vehículos para la Secretaría del Ayuntamiento.	0001	Villahermosa
K-300	Adquisición de vehículo para la Dirección de Administración.	0001	Villahermosa
K-301	Adquisición de carrocería para vehículo de la Dirección de Administración.	0001	Villahermosa
K-302	Equipamiento de las oficinas de la Coordinación General de Asesores.	0001	Villahermosa
K-303	Adquisición de mobiliario para eventos.	0001	Villahermosa
K-304	Adquisición de vehículos de la Dirección de Obras, Ordenamiento territorial y Servicios Municipales.	0001	Villahermosa

### M001 Apoyo Administrativo

252	Operación del área administrativa de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	0001	Villahermosa
256	Operación del área administrativa de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	0001	Villahermosa
310	Estrategia integral de mejora regulatoria para el Municipio de Centro	0001	Villahermosa

**PRODDER**

**K005 Infraestructura de Agua Potable**

K-251 Elaboración de estudio de diagnóstico y planeación integral (DIP), de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales 0001 Villahermosa

**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037**

**P003 Hacienda Pública Municipal**

311 Devolución de ingresos de Infraestructura Hidráulica U037 0001 Villahermosa

-----  
-----  
**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

-----  
-----  
**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:**  
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-

-----  
-----  
**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ A FAVOR DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.-----

-----  
-----  
**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:**  
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.-----

-----  
-----  
**EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:**  
SEÑOR PRESIDENTE BUENAS NOCHES, SEÑORES REGIDORES, HOY TUVIMOS COMO UN MÉTODO QUE YA ESTABLECIMOS AQUÍ DE ANÁLISIS PREVIO, EN LA PREVIA AHÍ SE ME ACLARARON ALGUNAS CUESTIONES QUE TENÍA YO DE DUDA CON EL CONOCIMIENTO QUE TRAE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE HIZO EL FAVOR DE CONTESTAR PERO FINALMENTE, OBIAMENTE SOMOS SERES HUMANOS Y NO TRAEMOS LA PELÍCULA COMPLETA, ENTONCES QUEDÓ PENDIENTE UNA CUESTIÓN QUE YO LE PEDÍ Y ÉL ME DIJO QUE IBA A TRAER A LA SESIÓN Y NO SÉ SI YA ESTUVIERA LA CONTESTACIÓN REFERENTE A LAS ADECUACIONES EN LA PÁGINA OCHO EN DONDE DICE PAGO DE DERECHO POR CONCEPTOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, LA DUDA QUE YO TENGO Y QUE YO NO MANIFESTÉ AHÍ ES SI NO EXISTE ALGÚN DECRETO QUE SE HIZO EL AÑO PASADO EN DONDE YA LOS AYUNTAMIENTOS IBAN A DEJAR DE PAGAR ESTOS DERECHOS TANTO EN DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES COMO LA CAPTACIÓN DEL AGUA POTABLE, ES DECIR NO ME LO CONTESTO, YO TENGO LA DUDA, ME DIERON UNA CONTESTACIÓN DE LO QUE YO TAMBIÉN TENÍA DUDA ESO SI, POR ESO ESTOY HACIENDO LA PREGUNTA, PERO ES CONCRETAMENTE SI YA HAY UN DECRETO QUE SE HIZO CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE LOS MUNICIPIOS DEJARAN DE PAGAR EL DERECHO DE DESCARGAR DE LAS AGUAS RESIDUALES Y CAPTAR EL AGUA DE LOS RÍOS, ESTE PAGO ESTARÍA OBIAMENTE YA INNECESARIO PONERLO AQUÍ, ENTONCES QUEDÓ EL SECRETARIO DE REVISARLO DE CHECARLO, NO SÉ SI TUVIERA YA ALGUNA REPUESTA SINO QUEDARÍA A QUE SE REVISE, PORQUE YO TAMPOCO ESTOY SEGURO PERO TENGO LA PRECEPCIÓN DE QUE EL DECRETO SE PUBLICÓ EL AÑO PASADO Y BENEFICIA A LOS MUNICIPIOS DE ESTE PAÍS PARA QUE DEJEMOS DE PAGAR ESOS DERECHOS QUE ANTES ERAN INCLUSIVE IMPAGABLES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.-----

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** MIRA MARCOS, YO TENGO EL DATO TAMBIÉN, PERO EN EL SENTIDO QUE ME ESTÁ COMENTANDO EL SECRETARIO Y OVIDIO, PERO NO SOBRE LAS DESCARGAS, ESE ES EL DATO QUE YO TENGO ENTONCES YO TE PEDIRÍA QUE NOS PERMITIERAS QUE LO CHECÁRAMOS Y CON MUCHO GUSTO TE DAMOS EL DATO, DIGO LO CORROBORAMOS SI ES DE ALGUNA MANERA DE LA DUDA QUE TIENES O ES COMO NOSOTROS PENSAMOS, YO DE LO QUE TENGO CONOCIMIENTO SIN QUE LO ASEGURE DESDE LUEGO ES QUE EN CUANTO A LAS DESCARGAS NO, PERO LO CHECAMOS Y SE LO INFORMAMOS A TODOS LOS REGIDORES.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

**PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE TRECE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

ATENTAMENTE

